

COMETIDO FUNCIONARIO

RESOLUCIÓN EXENTA N°85

ARICA, 09 de julio de 2024

VISTOS:

El artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1428/2023 que delega facultades y la Resolución Exenta N° 679/2024 que la complementa; Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa; la solicitud de la Directora Regional que consta con el debido registro electrónico y la Resolución Exenta RA N° 122512/4495/2023 del 28 de noviembre de 2023 que nombra al Jefe del Departamento de Gestión Administrativa regional.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por la funcionaria que se señala:

NOMBRE	:	LENINA ANDREA BARRIOS ATENCIO , RUN N° 17.012.854-0, Directivo, grado 6° EUS, Planta,
DEPENDENCIA	:	DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
DESDE	:	17/07/2024
HASTA	:	19/07/2024
TIENE DERECHO A VIÁTICOS	:	NO
* N° de días con pernoctar al 100%:	:	00
* N° de días con pernoctar al 50%:	:	00
* N° de días sin pernoctar al 40%:	:	00
LUGAR	:	SANTIAGO
MOTIVO	:	Segundo Taller de Formulación de la Estrategia de Planificación Estratégica.
TIENE DERECHO A	:	00%
* Anticipo de viáticos	:	SI
* Pasajes de ida y vuelta	:	NO APLICA
* Medio de Movilización	:	

2.- El presente cometido funcionario no irroga gastos para el Servicio.

Anótese y Comuníquese

POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



ROBERTO LOPEZ JARA
Departamento de Gestión Administrativa
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Región de Arica y Parinacota